RAD 2022-0008-00

Filiación – Investigación de Paternidad JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovida mediante apoderado judicial por ANDREINA VERGARA AGUIRRE quien representa a la menor SALOME VERGARA AGUIRRE, en contra de EDWIN NOREÑA GARCIA, se procede a dar cumplimiento al Numeral 5º del auto admisorio de la demanda, en el sentido de tomar las muestras de sangre para la prueba de ADN, a EDWIN NOREÑA GARCIA Y ANDREINA VERGARA AGUIRRE, junto con la menor SALOME VERGARA AGUIRRE.

Para lo cual se citan las partes, a la calle 18 NORTE, #14-42, donde, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad, procederá con la toma de muestras, el día MARTES 27 de JUNIO DE 2023 A LA HORA DE LAS 8:30 A.M, quienes deberán acudir en forma puntual, portando documento de identidad.

En consecuencia, el Centro de Servicios judiciales deberá enviar el oficio para la realización de la respectiva prueba, junto con el formato FUS. Además, hacer llegar copia del presente auto y oficios los correos electrónicos de las partes.

Cabe advertir que, de presentarse renuencia por parte del demandado a realizarse la prueba de ADN en la fecha y hora señalada, se dará aplicación a la norma procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4193aeaaf996b0d511df2b44496fc25761e8e5a1e0082bb53c83e9f56b657215**Documento generado en 19/06/2023 09:34:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica